

BANDO MUNICIPAL DEL ALCALDE DE AZOFRA

Aurelio Cantera Montoya, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Azofra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.e) de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases del Régimen Local, por medio del presente BANDO, **HAGO SABER QUE**,

Se anuncio a los vecinos de la apertura del plazo para solicitar plaza en el **SERVICIO DE LUDOTECA** en Azofra, advirtiéndose que solo tendrán plaza los que se apunten **antes del 23 de junio, a las 15:00h.**

Para apuntarse será necesario rellenar la ficha de inscripción a la ludoteca, que se puede solicitar a través del teléfono del Ayuntamiento 941379049 o por correo electrónico secretaria@azofra.org.

En Azofra, a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.

Aurelio Cantera Montoya.

